



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: AGRITONE
Número de autorización: 22541
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 14/05/2001
Fecha de Caducidad: 31/12/2024
Fecha Limite de Venta: 12 /04/2019

Titular

NUFARM ESPAÑA, S.A.
C/ Balmes 200, 1º 4ª
08006 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA, S.A.
C/ Balmes 200, 1º 4ª
08006 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Composición: ANA 0,43% + ANA AMIDA 1,18% [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Cajas de cartón de 1 kg conteniendo 5 bolsas de plástico de 200 g. Cubo de plástico rígido de 5 kg conteniendo 5 bolsas de plástico de 1 kg.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	INDUCIR CUAJADO FLORES	0,6	1	-	Pulverización: 600 l/ha Goteo: 40000 l/ha	Uso en invernadero. Aplicación mediante lanza/pistola o mochila o mediante riego por goteo. Para pulverización, realizar una única aplicación de 0,6 kg/ha. Dosis para riego por goteo 1,5 kg/ha son un máximo de 6 aplicaciones cada 8-10 días. Realizar la primera aplicación al inicio de la floración, y repetir a los 8 – 10 días cuando ésta sea escalonada.
	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA					
Frutales de hueso	INDUCIR CUAJADO FLORES	0,6	1	-	1000 l/ha	Uso al aire libre en melocotonero y ciruelo. Aplicaciones mediante pulverización foliar con tractor. Aplicar el producto de 10 a 15 días antes del inicio de floración; desde estadio de balón (BBCH 59).
	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA					
Frutales de pepita	EVITAR CAIDA FRUTO	0,6	Máx. 4	8-10	1000 l/ha	Uso al aire libre en manzana, pera, membrillo y níspero. Aplicaciones mediante pulverización foliar con tractor. Aplicar el producto antes de la recolección de 10 a 15 días antes del inicio de floración.
	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA					
Tomate	INDUCIR CUAJADO FLORES	0,6	1	-	Pulverización: 600 l/ha	Uso en invernadero. Aplicación



Nº REGISTRO: 22541

AGRITONE

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA				Goteo: 40000 l/ha	mediante lanza/pistola o mochila o mediante riego por goteo. Para pulverización, realizar una única aplicación de 0,6 kg/ha. Dosis para riego por goteo 1,5 kg/ha son un máximo de 6 aplicaciones cada 8-10 días. Realizar la primera aplicación al inicio de la floración, y repetir a los 8 – 10 días cuando ésta sea escalonada.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Frutales de pepita	14
Berenjena, Tomate	3 PULVERIZACIÓN 1 GOTEO
Frutales de hueso	90

Condiciones generales de uso:

Fitoregulador, para uso profesional.

Aplicación en frutales al aire libre con pulverización foliar mediante tractor; en tomate y berenjena en invernadero mediante lanza/pistola o mochila o mediante riego por goteo.

Tratar solamente plantas en buenas condiciones sanitarias. No tratar con temperaturas extremas. Tratar a favor del viento.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

- APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

INVERNADERO:

- MEZCLA, CARGA , LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO :

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola así como en riego por goteo:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

- APLICACIÓN

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo en todos los usos con pulverización manual (tomate y berenjena) y con tractor (frutales de hueso y pepita).
- o Ropa de trabajo y calzado adecuado (según Norma UNE-EN ISO 20347:2013) en todos los usos con sistema de riego por goteo (tomate y berenjena).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Se deben indicar las siguientes frases de prevención de riesgos para los usos al aire libre:
Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial para frutales de hueso y frutales de pepita.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.
El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --